UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS
SUBUOC Nº 5

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

LLAMADO A CONCURSO PARA "ADQUISICIÓN DE FICHEROS METÁLICOS Y OTROS"
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA CD-06/2011

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en el local de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la UNP, sito en Tacuary c/ Palma, a los veinte y ocho días del mes de abril del año dos mil once, siendo las diez horas (10:00 hs.), se reúnen el Lic. José Fernando Arce, Encargado Sub UOC Nº5 y el Señor Angel Gonzálo Báez, Funcionario Administrativo de la Facultad, miembros del Comité de Evaluación, para llevar a cabo la Evaluación de las Ofertas Comerciales presentadas para "**ADQUISICIÓN DE FICHEROS METÁLICOS Y OTROS**" Llamado a Concurso **CD-06-2011**, realizado por la Sub UOC de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar de conformidad con las especificaciones, referencias y requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones remitidas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su correspondiente publicación, según **Expediente Nº 312.691.----**

Esta Comisión procede a analizar las ofertas comerciales recibidas según Acta de Apertura de fecha 28 de Abril de 2011, y los documentos de carácter sustancial establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por Ley Nº 3439/07; y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.-------

La Evaluación se realiza de conformidad a las prescripciones establecidas en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y las bases y condiciones establecidas para el presente llamado, procediéndose de la siguiente manera:

1- Verificación de la Documentación básica de carácter sustancial:

Se ha realizado el estudio de las documentaciones presentadas por los oferentes, para comprobar el suministro de las documentaciones de carácter sustancial conforme a lo establecido en el Inc. 1 del Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.----------

El resultado del estudio mencionado se resume en la planilla de verificación de documentos legales, que se adjunta al presente informe:

DOCUMENTACIONES MINIMAS REQUERIDAS	NM DISEÑOS	NATHIAN S.R.L.	DOS ANGELES
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el **Anexo 2.**	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, Inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple

FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS ÑEEMBUCU UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

2- Recomendación de Adjudicación

Conforme al Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la Adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido; y presente el precio evaluado como el más bajo según hasta la disponibilidad presupuestaria.----------

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al PBC, los Art. 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909-03, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar el llamado "**ADQUISICIÓN DE FICHEROS METÁLICOS Y OTROS**" a la firma **"DOS ÁNGELES"** con **RUC Nº 2975239-6,** por un monto de **Gs.15.270.000** (Guaraníes Quince millones doscientos setenta mil), por cumplir con las especificaciones técnicas y legales requeridas, y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, conforme a las especificaciones técnicas y a la planilla de precios presentadas. La adjudicación, será definida por Resolución de los Ordenadores de Gastos de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar.----------

Es nuestro informe.

Sr. Angel Gonzálo Báez
Auxiliar Administrativo FCA

Lic. José Fernando Arce E.
Encargado Sub UOC FCA